

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6286 *SOLDADURA Y METALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SOLDADURA Y METALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
E INMOSTEEL 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la Sociedad escindida, de fecha 5 de marzo de 2011, se aprobó tanto el balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2010 como la escisión total de Soldadura y Metalización, Sociedad Anónima, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Ermua, 8 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Luis Ruiz Rebanal.

ID: A110016716-1